



Santiago, 11 de agosto de 2017

Señora
Marie Claude Plumer B.
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Mat.: Presenta Programa de Cumplimiento

Ref.: Resolución Exenta N°1/ROL F-033-2017, de fecha 12 de julio de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Adj.: Programa de Cumplimiento

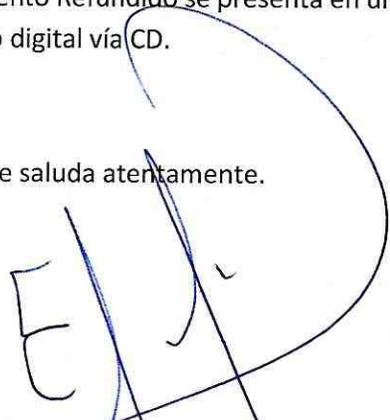
At. Catalina Uribarri, Fiscal Instructora.

Eduardo Pizarro Torrealba, en representación de Agrícola Ariztía Ltda., ambos domiciliados para estos efectos en calle Luis Pasteur N°5842, oficina 400, comuna de Vitacura, Santiago, en procedimiento sancionatorio ROL F-033-2017, a Ud. respetuosamente señalo:

Que en la representación que invisto y dentro del plazo legal, vengo en presentar un Programa de Cumplimiento en relación a los cargos formulados en Resolución Exenta N°1/ROL F-033-2017, de fecha 12 de julio de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

El presente Programa de Cumplimiento Refundido se presenta en una copia impresa y en forma íntegra con sus Anexos, en formato digital vía CD.

Esperando una favorable acogida, le saluda atentamente.



EDUARDO PIZARRO TORREALBA

pp. Agrícola Ariztía Ltda.